ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2014
Contratación Directa Nº 07/2014
"Contratación de Polizas de Seguro"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 007/2014 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa para la ***"Contratación de Pólizas de Seguro"***, ID Nº 272967 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 030/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;
- La Resolución Nº 022/2014 de fecha 25 de febrero de 2014 *"Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*;
- La Resolución Nº 080/2014 de fecha 29 de abril de 2014 *"Por la cual se modifica parcialmente los Art. 1º y 2º de la Resolución CONACYT Nº 022/2014, que establece la conformación, designación y funciones de los miembros de la C Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1068/2014, de fecha 06 de mayo de 2014;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312786 de fecha 12 de mayo de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 16 de mayo de 2014;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales; El Productor S.A. Seguros; La Consolidada S.A. de Seguros; Aseguradora Paraguaya S.A. y Grupo General de Seguros S.A.;*

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 004/2014, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintiocho días del mes de mayo de 2014, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: ***Aseguradora Paraguaya S.A., Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales*** y ***Grupo General de Seguros S.A.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2014
Contratación Directa Nº 07/2014
"Contratación de Polizas de Seguro"

c) Capacidad Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Sur S.A.	Grupo General de Seguros S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

d) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Nº	Oferentes	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Sur S.A.	Grupo General de Seguros S.A.
		Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido
1	Seguro de Incendio de Edificio e Instalaciones del Estacionamiento. ***Capital a asegurar:*** Gs. 1.546.295.000.- (Guaraníes un mil quinientos cuarenta y seis millones doscientos noventa y cinco mil). ***Vigencia:*** 24 meses	1.800.000.-	1.750.000.-	1.700.925.-
2	Seguro de Incendio Contenido. ***Capital a asegurar:*** Gs. 2.057.120.000.- (Guaraníes dos mil cincuenta y siete millones ciento veinte mil). ***Vigencia:*** 24 meses	2.400.000.-	3.000.000.-	3.620.531.-

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2014
Contratación Directa N° 07/2014
"Contratación de Polizas de Seguro"

3	Seguro contra rotura de Cristales. ***Capital a asegurar:*** Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). ***Vigencia:*** 24 meses	3.000.000.-	1.800.000.-	3.300.000.-
4	Seguro contra robo y asalto del contenido. ***Capital a asegurar:*** Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). ***Vigencia:*** 24 meses	1.600.000.-	2.000.000.-	1.650.000.-
5	Seguro de Camioneta Chevrolet Blazer, contra todo riesgo, según Especificaciones Técnicas. ***Vigencia:*** 24 meses	3.600.000.-	4.000.000.-	9.000.000.-
PRECIO TOTAL		**12.400.000.-**	**12.550.000.-**	**19.271.456.-**

Conforme a los cuadros precedentes, la oferta presentada por la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle.

Observación:
En fecha 28 de mayo de 2014, mediante Nota UOC N° 012/14, se solicita a la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, los documentos que se detallan a continuación:

1. Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
2. Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la Superintendencia de Seguros (SIS).
3. Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres
4. Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.

En fecha 29 de mayo de 2014 la empresa Aseguradora Paraguaya remite los documentos solicitados cumpliendo con lo requerido por la convocante.

e) Capacidad Financiera:
Se ha realizado el análisis de los ratios financieros conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Ratios	Promedio	Criterio
1	Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1).	2,93	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80)	0,79	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (No deberá ser negativo)	0,18	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2014
Contratación Directa N° 07/2014
"Contratación de Polizas de Seguro"

f) Capacidad Técnica y Experiencia:

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos:

	DOCUMENTOS	Aseguradora Paraguaya S.A.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d)	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados.	Cumple
e)	Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la Superintendencia de Seguros (SIS).	Cumple
f)	Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones.	Cumple
g)	Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple
h)	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple
i)	Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
j)	Constancia de visita e inspección del edificio y de los riesgos a asegurar o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
k)	Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa.	Cumple
l)	Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control.	Cumple
m)	Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 5 (cinco) años.	Cumple
n)	Patrimonio Propio No Comprometido: G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)	Cumple
ñ)	Fondo de Garantía: G. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones)	Cumple
o)	Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)	Cumple
p)	Capital y Aporte para Capital mínimo integrado de la compañía: G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones), en el Balance cerrado al 30 de junio de 2013	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay - Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2014
Contratación Directa Nº 07/2014
"Contratación de Polizas de Seguro"

q)	Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos) con calificaciones de los Reaseguradores mínima BBB (Standard & Poor's o similar).	Cumple

g) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

h) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, con RUC Nº 80002091-0, con un monto total de *G. 12.400.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil).*

Siendo las 09:20 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Econ. Miguel Ángel Fernández Miembro del Consejo	Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo
Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Dr. C. Vet. Marcos Medina Britos Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py